GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

NºInt.: 8814946

DEPTO EXTENDED PUBLICATION

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18769

PER DE CATALON RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18769

SANTIAGO, 18 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefactira de Investigaciones de Chile n cuanto a que doña Jannet VISTO: estos antecedentes, y lo informado Hilda VILLANUEVA DE CAJO de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 24.01.2017.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°93747 DEL 25.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE formulada por doña Jannet Hilda VILLANUEVA, DE CAJO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS [448] 18/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

audio-Alyaz freire ECCIÓN VISAS